



Chiclayo, 09 de enero 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 021 -2024-GR.LAMB/GERESA-L

VISTO:

El Memorando N° M-037-2024-GR.LAMB/GERESA. Y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto se **DA TÉRMINO EN SUS FUNCIONES** a la servidora CPC. Elsa Mercedes Reyes Sirlopu, personal, nombrado 276, como JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00010-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO A SUS FUNCIONES como JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a la CPC. ELSA MERCEDES REYES SIRLOPU, a partir de la fecha. Expresándole las gracias por el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la parte interesada y su publicación en el portal institucional, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dra. Jessica Elisabeth Anton De La Cruz
Gerente Regional De Salud Lambayeque